

ORDEN N° 26

SANTIAGO, 21.OCT.016.

VISTOS:

- a) La Orden General N° 2089, del 31.ENE.006, que aprueba el Reglamento Interno de la Jefatura de Sanidad.
- b) La Orden General N° 2262, del 13.ENE.010, que modifica porcentaje de descuento mensual del aporte a la Clínica Institucional. La Orden General N° 2282, del 16.SEP.010, modifica O.G N° 2262, del 13.ENE.010, sobre porcentaje de descuento mensual del aporte a la Clínica Institucional.
- c) La Ley N°18928, de 1990, sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales y Servicios de la Fuerzas Armadas, su reglamento complementario, aprobado por Decreto Supremo N°42 de 1995, del Ministerio de Defensa Nacional.
- d) El Oficio (R) N°38, de fecha 13.ENE.011 de la Jefatura de Logística, que incide en Minuta S/N°, de fecha 03.NOV.010, de la Jefatura de Jurídica, mediante la cual emite pronunciamiento jurídico, donde se estima que la Jefatura de Sanidad, es quien deberá tomar la decisión o proceso de adquisición de bienes o servicios, con recursos de Fondos Propios, teniendo en cuenta lo estipulado en las Orden General N°2282, mencionada precedentemente.
- e) La Orden (R) N°56, de fecha 16.DIC.013, de la Inspectoría General, que designa al Jefe Unidad.
- f) La facultad que me confiere el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

CONSIDERANDO:

1°.- El Oficio N° 300 de fecha 01.MAR.016, del Departamento de Infraestructura y Propiedades de la Policía de Investigaciones de Chile, que incluye evaluación técnica y económica del proyecto de habilitación de clínica dental y bódx médico de la sección Sanidad Coyhaique.


ORDENO:

1°.- Créase Comisión Evaluadora para la adquisición del servicio de remodelación y habilitación de box medico y dental de la sección Sanidad Coyhaique, correspondiente a la propuesta publica ID N° 3292-9-LP16.


SBI (A) Miguel PINCHEIRA CASTRO
SBI (A) Nancy SOTO AICHELE
PRO Renato ROMAN MIRANDA
PRO A/C José CARES MORALES

2°.- Su Objetivo será la evaluación de las ofertas recibidas por el portal de compras públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



DENNY WILLIAMS OBREQUE
Prefecto
Jefe Jefatura de Sanidad



DWO/mpc

Distribución:

Planificación y Control
Adm. y Logística
Archivo

(1) ✓
(1) ✓
(2)